

RENTAS Y PATENTES

MAT: OTORGA PATENTE MEF COMECIAL.

Decreto Alcaldicio Nº 16.789.-

Monte Patria, 26 de Diciembre de 2017.-

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha o3 de Mayo del 2000;
- Ley N° 3.063 de Rentas Municipales;
- Ley N° 19.749, Microempresa Familiar;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del o6 de Diciembre de 2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha o7 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha og de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192, 15 de Diciembre de 2016
- Formulario M.E.F. Nº 094, de fecha 21/11/2017, de Doña Ingrid Ledezma Valenzuela, para solicitud de Patente Municipal a través de Ley Microempresa Familiar, para giro en Almacén, Verduras, Confites, Bebidas y Pan.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

DIRECTO

SECRETARIO

DE

TORGUESE, Patente MEF, de giro Almacén, Verduras, Confites, Bebidas y Pan.

Sra. Ingrid Ledezma Valenzuela, Rut. -o, con domicilio Los Morales S/N, Chañaral lto, Comuna de Monte Patria.

La patente regirá a contar del Primer semestre año 2018, y será trabajada en el domicilio antes señalado.

MINISTRADOR

MUNICIPAL

Anórese, comuníquese y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/PZR/JAM/ DISTRIBUCION:

- Interesado
- C.c. Of. Partes
- Archivo Unidad de Rentas y Patentes